



Ayuntamiento de Valdeterres

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA DAR TRASLADO A LA ESCULTRA

“AL LABRADOR DE LA TIERRA”



ANTECEDENTES

La conocida escultura “al labrador de la tierras” ha tenido hasta el momento una única ubicación conocida, en el parque aledaño a las vías férreas y puente que sirve de unión al casco urbano con la calle Asomadilla.

La idea del traslado surge debido a la necesidad de dar mayor protagonismo a dicho elemento decorativo y que éste sirva como estandarte de nuestro pueblo, ya que representa la constancia, trabajo y sacrificio de todos los vecinos de nuestra localidad. Por esto motivo, la nueva ubicación estaría localizada en la isleta que forman los dos badenes de entra y salida al pueblo desde la carretera BA-142



Ayuntamiento de Valdeterres



Al mismo tiempo se dará participación a los vecinos de Valdeterres para que aporten sus ideas sobre el diseño de la isleta mencionada, según las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA DAR TRASLADO A LA ESCULTRA "AL LABRADOR DE LA TIERRA"

- 1º. Podrán tomar parte en el concurso todas las personas físicas que así lo deseen.
- 2º. Las propuestas deberán de ser obras originales y tendrán como tema el lema que dará nombre a la isleta "Valdeterres...", es decir, será fiel reflejo de las costumbres, oficios, etc que más nos identifique.

Serán valorados positivamente factores como la economicidad, durabilidad, grado de mantenimiento de los materiales y elementos utilizados en el diseño, así como, en el caso de incluir plantas, que sean autóctonas. En ningún caso la idea podrá incluir elementos que distraigan a los conductores por motivos de seguridad.

La idea ganadora será proyectada y ejecutada por el Ayuntamiento y podrá ser modificada en función de la disponibilidad presupuestaria del momento y viabilidad técnica. En este caso se le comunicará al autor para que pueda aportar su parecer e incluso alguna propuesta parcial más acorde a los recursos económicos disponibles o los criterios técnicos.



Ayuntamiento de Valdeterres

- 3º. Las ideas deberán entregarse en soporte visual físico, así como en formato digital debiendo incluir una pequeña memoria explicativa del motivo por el que se ha adoptado dicha solución.
- 4º. El plazo de recepción de ideas para el concurso estará abierto desde el 27 de enero al 27 de febrero de 2020, ambos inclusive.
- 5º. La presentación de originales al concurso se efectuará de lunes a viernes, en horario de 9'00 a 14'00 horas, en el Registro del Ayuntamiento de Valdeterres, sito en Parque de la Constitución s/n.
- 6º. En las ideas presentadas no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el título de la obra. Las ideas deberán ir acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior solo figure el título de la obra presentada y en su interior una nota mecanografiada, indicando nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, el CD con la obra en formato digital, así como fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente. Cada participante podrá presentar una idea.
- 7º. Cuando las ideas sean entregadas, cada concursante recibirá un resguardo con el título de la obra que presenta al concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo, en caso de no ser premiada en el mismo lugar donde se entregaron. Para ello contará con el plazo de treinta naturales, a contar desde el día siguiente al fallo del Jurado.
- 8º. El premio al que se opta consistirá en la colocación de una placa conmemorativa o mención similar en la propia isleta con el nombre del autor de la idea y una gratificación de 100€.
- 9º. El Jurado estará compuesto por:
- Personal técnico del Ayuntamiento.
 - Un concejal de la oposición.
 - Un concejal del Equipo de Gobierno.
 - Alcalde.
- 10º. El Jurado se reunirá en el plazo de las dos semanas siguientes a la finalización del plazo de entrega de ideas para emitir el fallo. El resultado se dará a conocer en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en los perfiles de redes sociales y personalmente al ganador del mismo el mismo día.



Ayuntamiento de Valdetorres

El Jurado podrá declarar desierto el premio. En el caso de existir ideas notoriamente iguales podrá declararse varios ganadores, en cuyo caso compartirán el premio.

La idea premiada, será propiedad del Ayuntamiento de Valdetorres. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión.

11º. Cualquier duda será resuelta en su momento por el Jurado.

12º. El fallo del Jurado será inapelable.

13º. La presentación a éste concurso implica necesariamente la aceptación de todas y cada una de sus bases.